



Poder Judicial



21-19640057-2

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 490/26.-

SANTA FE, 29 de junio de 2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 30/26** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “**Acondicionamiento acústico de la Cámara Gesell (este) en el Anexo del Palacio de Justicia de Santa Fe**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 19, se verifica la presentación de dos (2) ofertas, la cual la firma de ESTEBAN MARIO LAGGER, ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales. La firma GRUPO LAPPER S.R.L no presenta documento de garantía según lo previsto en el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Que, a fs. 69, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 10.800.000,00 (pesos diez millones ochocientos mil);

Que, la Prosecretaría y la Contaduría Judicial, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 128 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y su modificatoria y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

R E S U E L V E:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 30/26**, por la suma de **\$ 10.800.000,00 (pesos diez millones ochocientos mil)** conforme al detalle que se indica a continuación:

a) a ESTEBAN MARIO LAGGER- CUIT 20-28212517-0:

RENG	DETALLE	PRECIO TOTAL
Único	Acondicionamiento acústico de la Cámara Gesell (este) Anexo del Palacio de Justicia de Santa Fe, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 56. Plazo de entrega: 10 días corridos a partir de la notificación de la orden de provisión. Lugar de entrega: Edificio Anexo Palacio de Justicia de Santa, General López 2751 (el ingreso estará a cargo del Poder Judicial).	\$10.800.000,00
TOTAL ADJUDICADO \$ 10.800.000,00		

2do.) Desestimar a GRUPO LAPPER S.R.L de acuerdo a lo previsto en el art. 139, inciso i, apartado 2 del Decreto 287/26.

3ero) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2026 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$ 10.800.000,00

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----



Poder Judicial

CPN Cintia G. Zoso
Directora General de Administración (S)
Poder Judicial de Santa Fe

Dr. Pablo G. Gomez
Secretario de Gobierno (S)
Corte Suprema de Justicia